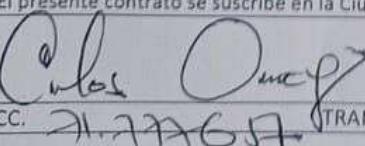
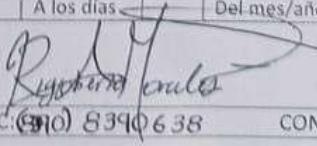


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S7
No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Carlos Mario Orrego 71177657	TELEFONO:	313 112 5325		
CONTRANTANTE: NIT - CC	Rigoberto Agudelo Morales 8390638	TELEFONO	314 313 7226		
DIRECCION: NOMBRE R/L	Carrera 45H 1-191 (Poblado)	EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
VEHICULO	CONDICIONES DEL CONTRATO				
	PLACA: No INTERNO	SOR 783 017	MODELO: 2012 CLASE:	MARCA # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	NISSAN
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES 03	AÑO 2024	
FECHA DE TERMINA	DIA 18	MES 03	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200 000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	
	DESTINO	Aeropuerto Jose María Córdoba		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Nacional			
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	NOMBRE Rigoberto Agudelo Morales	CC 8390638	TELEFONO 314 313 7226		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año		
 CC. 71177657					
TRANSPORTADOR		 CC. (310) 8390 638	CONTRATANTE		